



ACTA Nº 5

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2021

- Presidente:** D. Julián Barrera Prieto
- Vocales:** D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez
- Secretaria:** D^a Begoña Barriuso García
- Siendo las diez horas y diecisiete minutos del día cinco de febrero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial - de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 1 de febrero de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5247/20 POR EL QUE SE LIQUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 32ª. EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5247/20, de 17 de diciembre, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta aprobado mediante Decreto de presidencia nº 2311/20, para la celebración de la 32.ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de 27.000,00 € en los siguientes términos:

- Reconocer y liquidar a la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta con CIF G37017738 la cantidad de **24.570,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2020.27.4190F.4890600 -según documento contable AD nº 202000043873.
- Declarar la pérdida del derecho a cobro parcial de la subvención directa concedida en referido convenio, en la cantidad de **2.430,00 €** por aplicación de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de Subvenciones al no haberse justificado gasto por este importe, tal como aparece especificado en el informe propuesta que se unirá como anexo a este decreto, anulando el documento contable en referida cantidad.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **33580**, obrando la documentación justificativa en el expediente **39608**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un



Diputación de Salamanca

mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.





RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Alfonso B. Calvo González interviene para preguntar sobre la noticia aparecida en los medios de comunicación acerca del incumplimiento de las medidas COVID por parte de algunos ganaderos y tratantes, a pesar de las llamadas de atención efectuadas, y si se va a hacer algo al respecto.

El Presidente responde que, hace dos semanas, se mantuvo una reunión con la Unidad Veterinaria de la Junta porque los veterinarios que prestan servicio en el Mercado se encontraban incómodos, ya que algunos usuarios no cumplían la normativa en su totalidad. Por ello, y con la conformidad del Presidente de la Diputación, se remitió un comunicado a la prensa advirtiéndole de que, si seguía esta situación, se procedería a cerrar el Mercado. En los últimos mercados celebrados se ha comprobado que la situación se ha corregido en parte (aunque puede que algún usuario siga sin cumplir), realizando visitas la policía de Salamanca, y se han comunicado las incidencias a los servicios de seguridad de la Diputación. Por último, se ha planteado a la Secretaría General el estudio de la posibilidad de sancionar estos comportamientos, incluso con la prohibición de entrar a las instalaciones para los que infrinjan las medidas sanitarias.

Seguidamente, D. José Francisco Bautista Méndez toma la palabra para manifestar que ha habido una propuesta a nivel nacional para que se prohíba la caza del lobo y, al parecer, la Junta tiene intención de recurrirla, por lo que pide que se dé apoyo a la Junta por parte de la Diputación (bien a través de Agricultura o bien a través de Medio Ambiente).

El Sr. Barrera Prieto toma nota de la petición.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinticinco minutos del día cinco de febrero de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García